

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 27 de enero de 2011

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable Credit Suisse SICAV One (Lux) constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 575.

Por medio de la presente, se notifica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

Se comunica a los accionistas de Credit Suisse SICAV One (Lux) (el "Fondo") que el siguiente subfondo transferirá sus activos y pasivos del siguiente modo:

En adelante "Subfondo Transferido"		En adelante "Subfondo Beneficiario"
Credit Suisse SICAV One (Lux) Equity Middle East & North Africa	a	Credit Suisse SICAV One (Lux) Equity Global Emerging Markets

Las acciones del Subfondo Transferido serán fusionadas con las acciones de las correspondientes clases del Subfondo Beneficiario.

El acuerdo fue tomado en el interés de los partícipes, con la intención de obtener una base de recursos más amplia de tal modo que la gestión de los activos del fondo sea más eficaz.

Al menos dos tercios de los activos del Subfondo Beneficiario se invierten en acciones y otros títulos de renta variable de compañías domiciliadas o que llevan a cabo la mayor parte de su actividad en países emergentes a nivel mundial. En este sentido, se definen como países emergentes, aquellos países que no son tenidos en cuenta por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la Corporación Financiera Internacional (CFI) como desarrollados, o países industrializados de altos ingresos. Además, el Subfondo Beneficiario en particular podrá invertir hasta un tercio de sus activos totales a nivel mundial y en cualquier divisa, en depósitos a la vista u otros depósitos rescatables, o en

instrumentos del mercado monetario, o en otros instrumentos líquidos. Para fines de cobertura y en interés de una gestión eficiente de la cartera, las inversiones antes mencionadas también se pueden efectuar a través de derivados, tales como futuros, swaps y opciones sobre acciones, títulos de renta variable e índices de renta variable de empresas domiciliadas o que llevan a cabo la mayor parte de su actividad en países emergentes a nivel mundial. Además, el Subfondo Beneficiario puede- sujeto a los principios de inversión antes mencionados- invertir en productos estructurados (certificados, notas) sobre acciones, títulos de renta variable, cestas de acciones, e índices de renta variable de empresas en países emergentes a nivel mundial, que sean lo suficientemente líquidos y emitidos por bancos de primera categoría (o por emisores que ofrecen a los inversores una protección equivalente a la ofrecida por los bancos de primera categoría). Para gestionar la volatilidad de la cartera de valores, o para cubrir la cartera, el Subfondo Beneficiario también podrá hacer uso de los derivados financieros o certificados, sobre la base de un índice de volatilidad que satisfaga los requisitos previstos en el Folleto de Venta. Por otra parte, para cubrir los riesgos de divisas y orientar sus activos a una o varias divisas, el Subfondo Beneficiario podrá entrar en divisas extranjeras a plazo y otros derivados de divisas. Los activos líquidos poseídos por el Subfondo Beneficiario en forma de depósitos a la vista y tiempo, junto con los instrumentos de deuda que generan ingresos derivados de intereses en el sentido de la Directiva Europea 2003/48/CE, y UCITS que a su vez invierten en depósitos a corto plazo e instrumentos del mercado monetario no podrán exceder del 25% del patrimonio neto del subfondo.

No se imputarán gastos ni comisiones a los partícipes por la transferencia.

La emisión de acciones del Subfondo Transferido se suspenderá el 25 de enero de 2011. De acuerdo con esto, las solicitudes de suscripción se pueden presentar hasta la 1 p.m (hora central europea) del 25 de enero de 2011. La interrupción del reembolso de acciones, sin embargo, tendrá efecto el 25 de febrero de 2011, es decir, las solicitudes de reembolso pueden ser presentadas hasta la 1 p.m. (hora central europea) del 25 de febrero de 2011, sin coste alguno.

La Transferencia entre participaciones y acciones se efectuará sobre la base del valor neto de los activos a fecha 7 de marzo de 2011 con fecha valor de 10 de marzo de 2011, y será publicada tan pronto como sea posible. Las fracciones de acciones en el Subfondo Beneficiario podrán emitirse hasta tres puntos decimales por debajo.

A los partícipes del Subfondo Transferido que no hayan reembolsado sus acciones hasta la 1 p.m (hora central europea) del 25 de febrero de 2011, se les asignarán las correspondientes acciones del Subfondo Beneficiario el 7 de marzo de 2011 con fecha valor de 10 de marzo de 2011.

Las acciones del Subfondo Beneficiario pueden ser todavía suscritas y aceptadas para reembolso por los agentes de pago del fondo en cualquier día hábil en Luxemburgo.

Lo previsto en el folleto de Credit Suisse SICAV One (Lux) será aplicable, a aquellos accionistas que lo soliciten a la administración central o agente de venta de Credit Suisse SICAV One (Lux).

Los partícipes deben tener en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el Folleto de Venta, el nuevo Folleto de Venta, el Folleto Simplificado, el último Informe Anual y Semianual y las copias de los Estatutos Sociales, podrán obtenerse o solicitarse sin coste, en el domicilio social de Credit Suisse SICAV One (Lux), o en el de los correspondientes distribuidores.

Los partícipes deben informarse de las posibles implicaciones fiscales de la mencionada transferencia en sus respectivos países de ciudadanía, residencia o domicilio.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,

CREDIT SUISSE AG
Sucursal en España